

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31944 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia),

Anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 242/13 referente al deudor Virtual, Ideas y Ocio, S.L., se ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo. Dentro de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Bilbao, 1 de septiembre de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140045384-1